

ANEXO

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN TAREAS DE TENDIDO Y SECADO DE TOMATE EN FINCA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE MENDOZA Y SAN JUAN

VIGENCIA: desde 1° de marzo de 2019, hasta el 30 de noviembre de 2019.

Jornal

Por día
(sin SAC)
\$ 818,59

[Handwritten signatures and scribbles]